



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE- HUANCABAMBA – PIURA – PERU



Creada por Ley N°15415 del 29 de Enero de 1965

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 016-2024-MDSMF-GM

San Miguel de El Faique, 20 de febrero del 2024.

El Gerente de la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique;

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 014-2024-MDSMF/A, de fecha 23 de enero del 2024; la Resolución de Gerencia Municipal N° 012-2024-MDSMF-GM, de fecha 13 de febrero del 2024; el Informe N° 117-2024-MDSMF/GM-SGLyCP-JYPC, de fecha 20 de febrero del 2024; el Informe N° 198-2024-MDSMF-GIDUR, de fecha 20 de febrero del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique, es un órgano de Gobierno Local emanado de la voluntad popular, con personería jurídica, de derecho público, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 30305 y concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 014-2024-MDSMF/A, de fecha 23 de enero del 2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, de acuerdo al Artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificaciones, para la **Contratación del Servicio de Consultoría para la Reformulación del Expediente Técnico** del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL QUE UNE 7 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE – PROVINCIA DE HUANCABAMBA – DEPARTAMENTO DE PIURA"**, con CUI N° 2486181;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 012-2024-MDSMF-GM, de fecha 13 de febrero del 2024, se Aprobó el **EXPEDIENTE DE CONTRATACION del Servicio de Consultoría para la Reformulación del Expediente Técnico** del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL QUE UNE 7 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE – PROVINCIA DE**

JIRON JACINTO PONGO N° 156 – SAN MIGUEL DE EL FAIQUE
RUC: 20171659842



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE- HUANCABAMBA – PIURA – PERU



Creada por Ley N°15415 del 29 de Enero de 1965

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 016-2024-MDSMF-GM

San Miguel de El Faique, 20 de febrero del 2024.

HUANCABAMBA – DEPARTAMENTO DE PIURA", con CUI N° 2486181, con un valor estimado de S/ 300,000.00 (Trescientos Mil con 00/100 soles), incluido impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de 90 (noventa) días calendario, con Sistema de Contratación a SUMA ALZADA;

Que, mediante Informe N° 117-2024-MDSMF/GM-SGLyCP-JYPC, de fecha 20 de febrero del 2024, el Econ. Jinmy Yensson Palacios Carmen, Subgerente de Logística y Control Patrimonial, solicita a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural, la designación de los Miembros del Comité de Selección, para el Procedimiento de Selección - Adjudicación Simplificada N° 02-2024-MDSMF/CS-PRIMERA CONVOCATORIA, del **Servicio de Consultoría para la Reformulación del Expediente Técnico** del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL QUE UNE 7 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE – PROVINCIA DE HUANCABAMBA – DEPARTAMENTO DE PIURA"**, con CUI N° 2486181;

Que, mediante el Informe N° 198-2024-MDSMF-GIDUR, de fecha 20 de febrero del 2024; el Ing. Newsthor César Augusto Barreto Querevalú, Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural, remite a Gerencia Municipal, la designación de los Miembros del Comité de Selección para el Procedimiento de Selección - Adjudicación Simplificada N° 02-2024-MDSMF/CS-PRIMERA CONVOCATORIA, del **Servicio de Consultoría para la Reformulación del Expediente Técnico** del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL QUE UNE 7 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE – PROVINCIA DE HUANCABAMBA – DEPARTAMENTO DE PIURA"**, con CUI N° 2486181, con un valor estimado de S/ 300,000.00 (Trescientos Mil con 00/100 soles), proponiendo que el Comité de Selección esté integrado por las siguientes personas:

TITULARES:

Presidente Titular : Ing. Clever Steves Abad Saucedo
DNI N° 46121388
Colegiatura 214094
E-Mail: cleverabadsaucedo@gmail.com

JIRON JACINTO PONGO N° 156 – SAN MIGUEL DE EL FAIQUE
RUC: 20171659842



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE- HUANCABAMBA – PIURA – PERU



Creada por Ley N°15415 del 29 de Enero de 1965

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 016-2024-MDSMF-GM

San Miguel de El Faique, 20 de febrero del 2024.



Primer Miembro Titular : Econ. Jinmy Yensson Palacios Carmen
DNI N° 46940680
Colegiatura 1188
E-Mail: jinmy027@gmail.com



Segundo Miembro Titular: Ing. Newsthor César Augusto Barreto Querevalú
DNI N° 41016988
Colegiatura 84873
E-Mail: newsthor.barretoq@ciplima.org.pe

SUPLENTES:



Presidente Suplente : Arq. Elisa Katiana Reyes Castillo
DNI N° 74857946
E-Mail: elisareyca@hotmail.com



Primer Miembro Suplente : Econ. Fidel Geofredo Saavedra Peltroche
DNI N° 02899978
Colegiatura 251
E-Mail: fspetroche@hotmail.com



Segundo Miembro Suplente: Econ. Ismael Calle Montalván
DNI N° 45961677
Colegiatura 1018
E-Mail: ismael_calle_16@hotmail.com

Que, mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, se aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el Artículo 43° - Órgano a Cargo del Procedimiento de Selección, establece:

43.1. El órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden

JIRON JACINTO PONGO N° 156 – SAN MIGUEL DE EL FAIQUE
RUC: 20171659842



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE- HUANCABAMBA – PIURA – PERU



Creada por Ley N°15415 del 29 de Enero de 1965

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 016-2024-MDSMF-GM

San Miguel de El Faique, 20 de febrero del 2024.

estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones.

Que, en el Artículo 44° - Designación, Suplencia, Remoción y Renuncia de los Integrantes del Comité de Selección, establece:

44.1. El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación.

44.2. Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forman parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) cuentan con conocimiento técnico en el objeto de la contratación, salvo lo previsto en el artículo 217.

Que, por lo expuesto y en virtud de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y conforme a las atribuciones en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y en base a lo prescrito en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; y, estando a las consideraciones expuestas en los puntos precedentes y en uso de las facultades conferidas en el tercer párrafo del Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y con las facultades conferidas a través de la Resolución de Alcaldía N° 323-2023-MDSMF-A, de fecha 07 de diciembre del 2023, que aprueban la delegación de funciones al Gerente Municipal, en estricta observancia del inciso 20) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de las Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – **DESIGNAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN**, que llevará a cabo el Procedimiento de Selección - Adjudicación Simplificada N° 02-2024-MDSMF/CS-PRIMERA CONVOCATORIA, del **Servicio de Consultoría para la Reformulación del Expediente Técnico** del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL QUE UNE 7 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE – PROVINCIA DE**

JIRON JACINTO PONGO N° 156 – SAN MIGUEL DE EL FAIQUE
RUC: 20171659842



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE- HUANCABAMBA – PIURA – PERU



Creada por Ley N°15415 del 29 de Enero de 1965

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 016-2024-MDSMF-GM

San Miguel de El Faique, 20 de febrero del 2024.

HUANCABAMBA – DEPARTAMENTO DE PIURA", con CUI N° 2486181, con un valor estimado de S/ 300,000.00 (Trescientos Mil con 00/100 soles), el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE Y MIEMBROS TITULARES

Nombres y Apellidos	DNI	Cargo	Correo Electrónico
Ing. Clever Steves Abad Saucedo	46121388	Subgerente de Estudios, Obras y Maquinaria	cleverabadsaucedo@gmail.com
Econ. Jinmy Yensson Palacios Carmen	46940680	Subgerente de Logística y Control Patrimonial	jinmy027@gmail.com
Ing. Newsthor César Augusto Barreto Querevalú	41016988	Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural	newsthor.barretoq@ciplima.org.pe

PRESIDENTE Y MIEMBROS SUPLENTE

Nombres y Apellidos	DNI	Cargo	Correo Electrónico
Arq. Elisa Katiana Reyes Castillo	74857946	Subgerente de Catastro y Transporte	elisareyca@hotmail.com
Econ. Fidel Geofredo Saavedra Peltroche	02899978	Gerente Municipal	fspetroche@hotmail.com
Econ. Ismael Calle Montalván	45961677	Subgerente de Formulación de Proyectos	ismael_calle_16@hotmail.com

ARTÍCULO 2°. – NOTIFICAR la presente Resolución para su conocimiento a los Integrantes del Comité de Selección designados, a fin de que tomen conocimiento de su designación y asuman sus funciones; a la Gerencia de Infraestructura; a la Subgerencia de Obras; así como a los demás entes administrativos de la Municipalidad que tengan injerencia, para su cumplimiento además fines conforme a Ley.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE**

ECON. FIDEL C. SAAVEDRA PELTROCHE
GERENTE MUNICIPAL

V JACINTO PONGO N° 156 – SAN MIGUEL DE EL FAIQUE
RUC: 20171659842